



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 316

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 12

celebrada el martes 19 de septiembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar, a la vista de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe sobre «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2016», de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 044/000017).....

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a empezar la reunión de la Comisión de Defensa que corresponde al día de hoy, 19 de septiembre.

Para la organización de los grupos parlamentarios, anuncio que las votaciones no se producirán antes de las doce. Único punto del orden del día: Dictamen, a la vista de las propuestas de resolución que han hecho los distintos grupos parlamentarios, acerca del informe de las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, del año 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Los grupos que han presentado propuestas son el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo de Esquerra Republicana, el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A continuación, por un tiempo máximo de diez minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios podrán hacer uso de la palabra para exponer el criterio de sus propuestas de resolución. El Grupo Parlamentario Vasco no está, así que por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Acabo de aterrizar. Si me dejan respirar un poco...

El señor **PRESIDENTE**: Le dejamos respirar.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Voy a ser muy breve.

Antes he propuesto que se aplacen las votaciones para el próximo día en que se celebre sesión de la Comisión, que será el 26, pues hay puntos en los que se podría llegar a un consenso que hoy no tenemos y en un tema como este es importante que exista la máxima unidad. He hablado con diferentes diputados y la mayoría me han comentado que están de acuerdo y dejaría un margen para que el Partido Popular se lo pensase, pues vale la pena que lo trabajásemos un poco más. Aunque llevamos tiempo haciéndolo, si en este momento no hay consenso en puntos en los que puede haberlos, dejar un margen nos puede beneficiar a todos.

En todo caso, excepto el Partido Popular, cuya propuesta es más un *statu quo*, seguir como estamos, viéndolas pasar, el resto hemos presentado propuestas muy similares, con algunos matices que son salvables a día de hoy y de ahí mi insistencia en que se posponga la votación. Dudo que el Gobierno que hay hoy —permítidme que sea un poco escéptica— sea garantía de que se aplique lo que hoy, o cuando sea, podamos acordar entre todos. Tenemos hoy un Gobierno que cree que todos somos como él, que no cumplimos aquello con lo que nos comprometemos.

Termino ya, porque vengo de Cataluña donde hoy compañeros alcaldes van a declarar por el simple hecho de querer poner urnas. Máximo apoyo a los casi ochocientos alcaldes que han decidido de manera voluntaria poder dar la oportunidad a los ciudadanos de Cataluña a decidir el futuro político de Cataluña. Lo que está pasando hoy en Cataluña y en el Estado español es una vergüenza. No es solo una cuestión catalana, sino que se trata de los derechos fundamentales, de la libertad de expresión.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Le pregunto al señor Olòriz si ya está en condiciones de hacer uso de la palabra. Si es el caso, tiene la palabra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Condiciones físicas y mentales.

Estamos aquí otro año. No es un año más, como ha dicho mi compañera del PDeCAT, ni una situación similar, pero en el tema que nos ocupa es un año más. Cambian los Gobiernos, cambia el color del Gobierno, pero todos priorizan la venta de armas por encima del respeto de los derechos humanos e incluso respecto al derecho penal internacional. El Gobierno español, sea cual sea, autoriza y hace de mediador en la venta de armas a países que cometen violaciones de los derechos humanos, que cometen crímenes de guerra o de lesa humanidad, y no creo que sea un error ni por falta de información. En todos los casos, conocen, como mínimo, la flagrante existencia de un riesgo y el artículo 8 de la ley que regula el comercio de armas. Saben que la existencia de este riesgo es una de las causas para que España no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 3

venda armas a estos países. De hecho, es ridículo el porcentaje de denegaciones de solicitudes de autorización de exportación en material de defensa. Es ridículo.

Más allá de esto, lo de siempre: la pretensión de esconder, entre otras cosas, cuál es exactamente el producto exportado, el usuario y el uso final que se le dará. Esta ocultación de información dificulta que este Parlamento, este Congreso, ejerza su función de control y hace difícil, por no decir imposible, llegar a determinar el cumplimiento de la ley y la inmoralidad de las exportaciones militares y españolas. La labor de organizaciones como Amnistía Internacional, FundiPau, Greenpeace y Oxfam Intermón es imprescindible para que los grupos parlamentarios podamos realizar una labor de control adecuada del Gobierno respecto a estas exportaciones. Después de diez años —diez— de la ley y del debate de propuestas de resolución, estas organizaciones son conscientes de que nuestra Cámara, nuestro Congreso, ha sido ineficaz. No estaría mal reconocer cuando una cosa no funciona, porque si no se reconoce no se cambia y si no se cambia no se mejora.

Las organizaciones señalan a países que les preocupan. Como en años pasados, está Arabia Saudí que, más allá de las violaciones internas de los derechos humanos, es responsable del ataque a Yemen y de que se encuentren no pocas armas y municiones españolas en este conflicto, entre ellas bombas de racimo. Hace años que insistimos en que se deje de vender material a Arabia Saudí y este año lo han dicho miles y miles de personas en las calles de Barcelona, denunciando esta hipocresía del Gobierno y, desgraciadamente también, del jefe del Estado. Debemos mostrar también la preocupación por la exportación de armas a Irak, no pocas de las cuales se han encontrado en manos de ISIS; se han visto repetidamente armas y municiones españolas en manos de ISIS. Por tanto, aquellos que eran responsables de romper la convivencia en Irak, que nos mintieron repetidamente sobre el uso de armas de destrucción masiva en Irak, se hacen también herederos corresponsables de esta situación. Son inútiles las propuestas que cada año hacemos en este Congreso si no se concretan y no se persigue el resultado. Por eso, nosotros vemos con buenos ojos una resolución, siempre y cuando se incluyan a Arabia Saudí e Irak. Si no es así, nos abstendremos, porque ni la ciudadanía ni nosotros que la representamos nos merecemos declaraciones de principios que se las lleva el viento mientras gente está muriendo con armas y municiones fabricadas en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olòriz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Alconchel.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, ¿no vamos a seguir el orden de menor a mayor?

El señor **PRESIDENTE**: No. Lo estamos siguiendo por el orden de presentación de las propuestas de resolución. Voy a decir el orden para que sus señorías se organicen: Grupo Parlamentario Vasco, Esquerra Republicana, Mixto, Socialista, Popular y Confederal de Unidos Podemos. (**El señor Postigo Quintana pide la palabra**). Sí, señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Creo que sería injusto este tratamiento. El hecho graciable que supone la aprobación de las propuestas que hizo En Comú Podem se convertiría también en un hecho graciable que interviniera en último lugar. Sería más lógico que fuera por el orden como se ha manifestado, de menor a mayor, porque un hecho graciable que es el que se les recojan sus propuestas, como hizo la Mesa anterior, y que es lógico y todos admitimos, lo convertiríamos y llegaríamos a otro hecho graciable.

El señor **PRESIDENTE**: En las proposiciones no de ley el procedimiento es el que estamos siguiendo ahora y, como así lo teníamos organizado, la Presidencia lo va a mantener. No creo que, por otra parte, se perjudique, ni gravemente ni poco, al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: No se perjudica, pero se beneficia a otros, no habiendo hecho las cosas bien.

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día previsto. Tiene la palabra la señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 4

Es verdad que estamos ya cerca del décimo aniversario de la aprobación de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa de doble uso, y creo que es justo reconocer el avance que ha supuesto, tanto en la regulación de esta actividad en nuestro país como en la obligación de informar al Parlamento respecto a las autorizaciones y exportaciones que desde España se realizan de este material sensible. Sin duda, contamos con una de las legislaciones más avanzadas de Europa. El pasado mes de mayo contamos en esta Comisión con la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio para presentar los informes de estadísticas de exportación de material de defensa españolas, de otro material y de productos y tecnología de doble uso correspondientes a los años 2015 y 2016. Al informe de 2016 se acompañó, en cumplimiento de las resoluciones de esta Comisión a raíz del informe de 2014, información sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones. Reconocemos que los dos últimos informes incorporan muchas de las cuestiones solicitadas y mejoran la información facilitada, pero también es cierto que siguen existiendo bastantes ámbitos de mejora en la información y en la transparencia.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha trabajado de manera muy intensa en una serie de recomendaciones presentadas en tiempo y forma —nosotros sí lo hemos presentado en tiempo y forma— ante la Comisión de Defensa. Quiero destacar el enorme esfuerzo que hemos llevado a cabo para llegar a posicionamientos comunes con el resto de los grupos parlamentarios. Podemos agrupar nuestras recomendaciones en torno a varios objetivos, para cuyo cumplimiento hacemos una serie de propuestas de actuación por parte del Estado español. Vamos a enumerar esos objetivos de manera general, sin entrar en el detalle de las medidas concretas, porque todos los grupos las tienen en su poder y se supone que sobre las mismas se ha ido trabajando.

El primer objetivo va dirigido a que el Gobierno mantenga y sobre todo refuerce el control sobre las exportaciones que pudieran contravenir la legislación española, europea y los compromisos internacionales. Es esencial que el Gobierno refuerce el enfoque preventivo en la aplicación del artículo 8 de la Ley 53/2007, para evitar que bajo ningún concepto existan exportaciones a Estados o zonas de alta conflictividad en las que el material español exportado pueda ser empleado en acciones contrarias al respeto debido y a la dignidad inherente al ser humano; que se puedan utilizar con fines de represión interna o en situaciones de violación de derechos humanos; evitar que bajo ningún concepto se pueda utilizar el material exportado por España para cometer atrocidades y genocidios, y estamos hablando de cualquier país. Como ven, aquí no vamos a poner nombres y apellidos a estas atrocidades; estamos hablando de todos los países que puedan cometerlas, sin exclusión.

Dentro de las distintas medidas que proponemos y que todos los grupos tienen, nos gustaría destacar el papel que juegan las ONG, los organismos internacionales de reconocido prestigio con presencia en los países de destino, que llevan a cabo un control exhaustivo dentro del territorio concreto. Desde luego, entendemos que hay que oír también las recomendaciones y las denuncias que llevan a cabo y que el Gobierno de España debe verificar la realidad de lo que se denuncia por parte de estos organismos.

El segundo objetivo de nuestras recomendaciones es mejorar las garantías para que no se produzcan desvíos o posteriores transferencias de material español a zonas y Estados a los que España deniega o ha revocado las autorizaciones de exportación, o a actores que puedan utilizarlos para la comisión de violaciones de los derechos humanos.

El tercer objetivo de nuestras recomendaciones es establecer la obligatoriedad de que el Gobierno mantenga la revocación o las denegaciones de exportación hasta que existan garantías de que el material no se utiliza para cometer graves violaciones de los derechos humanos, ya sea por el destinatario o bien porque ese armamento termine siendo desviado hacia terceros.

El cuarto objetivo es la mejora de la calidad de la información facilitada al Parlamento y también la que se hace pública en esta materia. Ya hemos reconocido que en estos años se han producido avances en los informes realizados hasta la fecha, pero queremos dar pasos aún más contundentes y que en las próximas ediciones del informe se incluya información más detallada relativa a las exportaciones autorizadas, a las realizadas a partir de determinada cuantía, a la fecha de autorización, usuarios finales, condiciones establecidas frente a los riesgos que existan, criterios utilizados para denegar o revocar exportaciones, criterios de evaluación del riesgo, medidas adoptadas para la verificación de la correcta utilización del material exportado, etcétera.

El quinto objetivo de nuestro paquete de recomendaciones es reforzar el control ejercido por este Parlamento respecto a las autorizaciones de exportación, especialmente en las zonas sensibles y en las operaciones por encima de un determinado importe, incrementando la frecuencia de la información.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 5

También queremos promover una mayor transparencia, estableciendo un contacto directo de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados con la Jimddu para un mejor conocimiento de su funcionamiento y un mayor intercambio de información. Por cierto, esta es una petición que reiteramos, porque hemos solicitado muchas veces —y lo volvemos a solicitar— el incremento de los recursos humanos y técnicos de la Jimddu y de la Secretaría de Estado de Comercio para que puedan cumplir correctamente los fines que tienen asignados en esta materia. El motivo de esta apuesta para garantizar una mayor información, mayor frecuencia de la misma, mayor transparencia y mayor dotación económica y de recursos humanos, no es otro que el incremento en los últimos años del volumen de las exportaciones españolas y el incremento de la inestabilidad en algunas zonas. Además, entendemos que hay que dar respuesta a esa mayor sensibilidad que existe en nuestra sociedad respecto a este tema.

El sexto objetivo es el de reforzar la acción exterior de España, que tiene que promover activamente la universalización del tratado sobre el comercio de armas y continuar con las aportaciones al Fondo de la ONU para cooperación en materia de regulación del control de armas convencionales, proporcionando recursos, compartiendo experiencias con otros países que estén elaborando sus sistemas nacionales de control de armas.

El séptimo objetivo de nuestras recomendaciones tiene que ver con la participación del Gobierno de manera activa en el proceso de reestructuración e integración de la industria europea de defensa, impulsando la presencia de las empresas españolas en el nuevo marco y favoreciendo la internacionalización de la industria española de defensa.

Y el octavo objetivo viene marcado por la necesidad de que el Gobierno siga llevando a cabo acciones de información y difusión de la cultura de seguridad y defensa, dando a conocer la legislación sobre la exportación de material de defensa entre la población y promoviendo mayor información sobre la legislación española en esta materia entre nuestros aliados. También consideramos esencial la información a la ciudadanía de todos los beneficios producidos por la investigación en tecnología y los retornos que aporta a la sociedad, siempre en colaboración con los sindicatos y la industria.

Para terminar, creemos que nuestro trabajo en la elaboración de esta recomendación ha sido un trabajo serio, riguroso. Hemos buscado la mayor transparencia, así como que haya más información y mayor control sobre la exportación de armamento por parte de España, a fin de evitar que sea usado en la vulneración de derechos humanos. De ahí que confiemos en que nuestras recomendaciones obtengan el máximo apoyo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alconchel.

Se incorpora en este momento el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que ha presentado resoluciones. ¿Está en condiciones de tomar la palabra ahora o necesita unos minutos de respiro?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Hemos tenido problemas con la niebla y pensábamos que no llegábamos, por eso me incorporo ahora. Le agradecería que me diese el siguiente turno para poder reposar un poco, porque llego un tanto estresado.

El señor **PRESIDENTE**: Sabedores de las dificultades que tienen los grupos minoritarios para estar en todas partes, tendremos esa consideración.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en este caso, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Antes de nada quiero dar las gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Comisión por su buena predisposición y flexibilidad en estos últimos días para llegar a un acuerdo de presentación de una propuesta común y conjunta, y en todo caso también —por supuesto— a los grupos con los que hemos llegado a un acuerdo para la aprobación de varias de las propuestas.

Es una tradición el debate que se produce en esta Comisión de Defensa del Congreso sobre las distintas recomendaciones de los diferentes grupos parlamentarios sobre el informe de exportaciones de material de defensa, de otros materiales y de productos y tecnologías de doble uso, en este caso del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 6

año 2016. Es un debate en el que, en opinión del que les habla —y a la vista de anteriores debates de otros años—, se asienta sobre tres premisas básicas que creo que compartimos todos o casi todos los aquí presentes. La primera es que la legislación existente en España del control y exportación de material de defensa, aun siendo mejorable —como casi todo en esta vida—, es una legislación pionera en Europa y en el mundo, de las más férreas y restrictivas que hay, con escrupuloso respeto de las directivas, convenios y tratados internacionales, de lo cual nos deberíamos sentir todos muy orgullosos. En segundo lugar, el sector de fabricación de material de defensa y de otros materiales y productos es un sector industrial y tecnológico que pertenece al ámbito privado legal y del mismo dependen miles de puestos de trabajo y asimismo aporta a nuestra economía —a las de algunas comunidades autónomas y en particular a varias poblaciones— un porcentaje del PIB importante. Por tanto, no es el Gobierno de España quien vende el material de defensa, pero sí lo regula y controla conjuntamente con este Parlamento. Y en tercer lugar, las propuestas planteadas, así como su defensa por parte de cada uno de los grupos al informe de exportaciones de material de defensa, no deberían convertir este debate en un debate ideologizado sobre si se debe o no se debe vender, o a quién sí y a quién no. Eso corresponderá a otras Comisiones de este Congreso y con otros tipos de debate.

Dicho esto, y entrando ya en materia, quisiera decir que es y ha sido voluntad del Grupo Popular, poder pactar los acuerdos que sean necesarios, porque es lo que nos han pedido los españoles en las últimas elecciones celebradas. Pero a la vista de las manifestaciones vertidas por sus señorías, tengo la sensación de que algunas de las resoluciones presentadas al informe están planteadas por cuestiones de fondo en materia de seguridad nacional y defensa, y no creo que tengan nada que ver con el fin último de completar un informe de exportación de material de defensa. No voy a entrar a explicar cada una de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, ya las conocen y tienen suficiente información sobre las mismas, pero diré que todas ellas van en la línea de mejorar, consensuar, avanzar y divulgar con nuestros socios de la Unión Europea, con los de la Iniciativa 5+5 y con todos los países de Latinoamérica criterios y mecanismos comunes de mejor y mayor control y, por supuesto, aplicación de criterios más restrictivos en la venta de materiales antidisturbios y de uso policial teniendo en cuenta siempre la situación de respeto o no de los derechos humanos en los posibles países receptores.

Permítanme que les haga algún comentario respecto al contenido de las propuestas del resto de los grupos. Primero, en la propuesta 5, la petición de que las actas de la junta interministerial no sean clasificadas con arreglo a la Ley sobre Secretos Oficiales, he de indicar que no es necesario, pues ya existe una relación jurídica establecida para que el Congreso pueda acceder al material clasificado. Segundo, en muchas de las propuestas se solicita mayor cantidad de datos sin tener en cuenta que facilitando los mismos estaríamos vulnerando la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública. Tercero, muchas de las propuestas de los distintos grupos ya están siendo cumplidas —es una paradoja el hecho de que las presenten como propuestas, porque ya están siendo cumplidas—, se está haciendo en la actualidad por el Gobierno de España de conformidad con la Ley 53/2007, como son las propuestas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 26, 27, 28, 32 a), 32 g), 33 y 35 c), entre otras, y por tanto nuestro grupo las votará favorablemente porque ya se están cumpliendo rigurosamente. Cuarto, en cuanto a las propuestas 16, 17, 30, 32 e) y 32 f), tanto la sociedad civil como los distintos grupos parlamentarios de esta Comisión de Defensa —se dijo en esta Comisión de Defensa— recomendaron en la comparecencia del secretario de Comercio que se realizase un seguimiento de control *ex post* de las exportaciones españolas de material de defensa a países sensibles y actualmente el Ministerio de Defensa, en colaboración con otros departamentos, está trabajando para poner en marcha esta iniciativa. Quinto, proponer que todas las armas de avancarga sean consideradas como réplicas de armas antiguas no parece muy lógico en pleno siglo XXI. Sexto, en alguna propuesta se solicita la revisión del control parlamentario previsto en la Ley 53/2007, cuando no es función y menos competencia del Gobierno sino del propio Parlamento. Séptimo, no quiero extenderme, pero quisiera recordar a la representante del PDeCAT que estamos en la Comisión de Defensa en relación con el informe de exportación de material de defensa, no estamos hablando de un frontal ataque que se está intentando producir por el Gobierno de la Generalitat a la democracia, a los catalanes y a España. Octavo, se solicita una mayor información y difusión de la cultura de la defensa y seguridad nacional, que a decir verdad es poca cualquiera que se haga al respecto, pero se está llevando a cabo una intensa labor de divulgación en distintas jornadas, seminarios, conferencias, cursos, *spots*, publicidad, etcétera. Y, por último, quisiera recordar al representante de Esquerra un dato, que la cuarta parte de todo el material de armas que venden las empresas españolas en el exterior procede de Cataluña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 7

Me parece que es bueno reiterar que la legislación española es de las más férreas y restrictivas del mundo en cuanto al comercio de material de defensa y de doble uso y otros materiales; que el sector de la industria en España es de los más competitivos de los países de nuestro entorno, fomenta la investigación y el desarrollo tecnológico en nuestro país y, lo más importante y que no se nos debe olvidar nunca, es un sector legal ya muy vigilado y del que viven en España miles de familias. Digo esto porque políticamente muchos o algunos de los que han intervenido —y además de forma reiterada en otras Comisiones— quieren que se desprenda la idea de que es el Gobierno de España el que vende el material de defensa, y esto no es cierto. El Gobierno de España es responsable de regular a las empresas españolas y lo hace como ningún otro país.

Señorías, mi grupo es el primero que defenderá siempre la prevención del riesgo de vulneración de derechos humanos con material comercializado por alguna de nuestras empresas, por eso confiamos en el principio de que la junta interministerial valora siempre cada solicitud de exportación de forma individualizada, rigurosa, preventiva y profesional, y conforme a los ordenamientos jurídicos vigentes, tanto españoles, como comunitarios, como según el Tratado Internacional de Comercio de Armas ratificado por España en 2013.

Muchas gracias, señor presidente, y desde luego muchas gracias a todas sus señorías por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente, muy brevemente.

Nuestra valoración de la ley con carácter general es positiva. Consideramos que es una ley que ha cumplido su misión de forma razonable y satisfactoria en líneas generales, sin perjuicio de las mejoras que correspondan después de estos años de andadura. La Ley de comercio exterior de material de defensa es una ley razonablemente adecuada o correcta. Pero, como digo, sin perjuicio de ello hemos presentado una batería de propuestas de resolución agrupadas en varios bloques con la intención de mejorar la información y la transparencia, de mitigar el riesgo de abusos y violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y respecto al umbral de las operaciones sometidas. Esto no lo hemos presentado pero en los aledaños de esta modificación del umbral compartimos que también sería conveniente —ya lo he adelantado— una revisión del rol del control o de la actuación parlamentaria respecto a esta actividad pública. Y además teníamos dos cuestiones particulares: la avancarga, sobre lo que he tenido ocasión de escuchar las reflexiones del Grupo Parlamentario Popular, y otra más sobre armas deportivas.

En cuanto a la información, transparencia y mitigación del riesgo, según lo que he visto del resto de propuestas de resolución, con carácter general todos compartimos un mismo fondo de pensamiento: hay que avanzar en la información y transparencia, así como en el control del riesgo. ¿Cuál es el matiz? La intensidad de este avance. Quizás la posición más drástica —nosotros no hemos presentado ninguna proposición en este sentido— es significar a países concretos con prohibiciones desde propuestas de resolución. He tenido ocasión de hablar con el portavoz de algún grupo parlamentario este fin de semana y ayer mismo y nosotros ahí consideramos que debe haber un margen de valoración caso a caso de la Junta interadministrativa de comercio. En ese sentido, nosotros introducíamos en una propuesta de resolución que, con carácter general —quizá la formulación ha sido un poco asertiva o sin matices—, las actas de la junta deben ser lo más transparentes posible; esta Cámara, como ocurre en los países más avanzados, debe conocer cuáles son las, digamos, condiciones que se ponen para mitigar el riesgo y los criterios de información y transparencia. Creo que ahí podríamos avanzar y una manera de avanzar es ser más transparentes si no estableciendo limitaciones vía Comisión directamente o propuestas de resolución, sí dejando un margen de maniobra a la Administración pública actuante y pudiendo evaluar realmente qué criterios ha seguido, sobre todo para mitigar el riesgo, fundamentalmente en relación con aquellos países de los que tenemos conocimiento de abusos y violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En este sentido iban casi todas nuestras propuestas de resolución.

Respecto a las propuestas del resto de grupos, con carácter general —luego las votaremos—, hacemos una valoración, *grosso modo*, positiva porque todos caminamos en la misma dirección, con distinta intensidad, eso sí. No he llegado a tiempo, por cuestiones meteorológicas, de poder charlar y concretar alguna negociación con algún otro portavoz, pero aquí estoy y votaremos cuando corresponda.

Muchas gracias, presidente, por su generosidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Buenos días. Muchas gracias, presidente y gracias por pronunciar bien mi apellido, ya que siempre se equivocan y me llaman Válido.

En primer lugar, queremos agradecer su esfuerzo a las organizaciones con las que venimos trabajando de forma permanente y de manera continuada, que son las que conforman la plataforma Armas Bajo Control —Amnistía Internacional, Greenpeace, FundiPau, Intermón Oxfam y otras—, por su trabajo y la labor que han llevado a cabo y las aportaciones que nos hacen llegar para que las traigamos a esta Comisión y se tengan en cuenta sus opiniones. Seguiremos trabajando con ellos porque nuestro grupo parlamentario tiene ese compromiso con la ciudadanía.

Por otro lado, tengo que decir que hemos intentado llegar aquí con un texto consensado en el que se incluyeran aportaciones de todos los grupos que eran muy parecidas y coincidentes. Queríamos hacer un ejercicio de responsabilidad, ya que el tema lo requiere, pero no ha sido posible la materialización de este trabajo. Esperemos que en los próximos dictámenes sobre este tema se pueda llegar a ese consenso. Nosotras seguiremos trabajando en este afán de llegar a dictámenes de consenso, como he dicho, siempre que sea un trabajo riguroso, valiente y que además, sin ningún miedo, se señale con nombres y apellidos a aquellos países que no cumplan con la regla de oro. Básicamente se trataría de que se cumplan las propuestas que se plasman en el informe de 22 de mayo, que se titula *El riesgo de la complicidad en la comisión de crímenes de derecho internacional*, que no dice sino que hay que seguir avanzando en el trabajo de transparencia y en el control parlamentario del comercio y de la exportación de armas españolas, todo ello en el ejercicio del deber que tenemos aquí todos los presentes de control del Gobierno: hacer valer la regla de oro del Tratado de comercio de armas, que prohíbe a los Estados transferir armas convencionales a otros países sin saber si van a ser utilizadas para cometer genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, o facilitar su comisión, y además evaluar los riesgos que se corren de que estas transferencias de armas permitan la violación del derecho internacional y de los derechos humanos. Hay que tener un mayor control de lo que se vende, a quién se vende y dónde va a parar lo que se vende, es decir, que las armas que se vendan a un país no terminen en otro donde sí hay conflictos y donde sí hay violaciones de derechos, como el caso que han constatado las diferentes agencias y organismos internacionales de renombre en que armas que se venden a Arabia Saudí han terminado en Yemen, país con unos conflictos internos bastante graves en el que, como he dicho, se ha constatado la violación de derechos internacionales y de derechos humanos.

Hay que acabar con el secretismo y la falta de transparencia que hay alrededor de las exportaciones de armas y que las actas de la Jimddu relativas a las autorizaciones y a las exportaciones realizadas sean facilitadas a la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso de los Diputados para que el Gobierno rinda cuentas ante el Parlamento, especialmente en relación con dos países sensibles en este punto, como son Arabia Saudí e Irak. Esto significa reforzar la democracia y no recortarla y, como ya dije, facilitar de esta manera nuestro trabajo de control del Gobierno. Es de suma importancia que todos podamos conocer el grado de incumplimiento de los dictámenes de años anteriores. No se trata solo de emitir el dictamen, sino saber hasta qué punto se están cumpliendo porque si no lo que hacemos aquí es un brindis al sol. Todo queda muy bonito porque teníamos casi todas las posiciones muy parecidas, como supongo que habrá pasado en dictámenes anteriores, pero lo que está claro es que no se cumplen, y así lo hacen entender todas las organizaciones internacionales que están en el control de la transferencia de armas, todo ello, como digo, en pro de la transparencia y en el ejercicio de los derechos que nos confiere este Parlamento para contribuir a un control más eficaz y eficiente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valido.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que no ha presentado propuestas de resolución.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como ya anticipábamos en la comparecencia de la Secretaría de Estado, el dictamen que formule esta Comisión deberá, en primer lugar, escapar del tinte ideológico con el que algunos grupos pretenden revestir el control sobre la actividad de exportación de armas desde empresas españolas debidamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 9

autorizadas por el Gobierno español e incluir dos elementos esenciales para este grupo parlamentario: en primer lugar, el empleo y, en segundo lugar, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales a través de un mayor control de los fines para los que se utiliza este material.

En el caso del empleo, bien es sabido que este grupo parlamentario estará siempre a favor de aquellas opciones que generen empleo, diferenciándose así de otras posturas, como las de Esquerra Republicana, PDeCAT y Podemos, que piden la denegación o suspensión de autorizaciones y contratos para la exportación de cualquier tipo de material de defensa; por ejemplo, el caso de Arabia Saudí. A Ciudadanos nos gustaría que estos grupos parlamentarios, especialmente el de Unidos Podemos, que tiene diputados en Cádiz, A Coruña y Murcia, expliquen si esta propuesta incluye también un posicionamiento en contra del previsible —esperemos— contrato entre Navantia, empresa española, y Arabia Saudí. Sobre este particular debo recordar que se trataría del mayor contrato de los anunciados y celebrados por Navantia en toda su historia. Supone el pago de 2000 millones de euros, siete millones de horas de trabajo y cinco años de actividad. El contrato incluye una fórmula de cinco en uno, es decir, serían cinco contratos. No solo se construirían cinco buques, sino que se haría un contrato para el desarrollo de los sistemas de control y combate para los buques, un contrato de mantenimiento de los cinco buques, un programa de adiestramiento y un contrato de rediseño y construcción de una nueva base naval en la ciudad de Jubail, en pleno Golfo. Como es fácil imaginar, los trabajadores de Navantia ven en este contrato con Arabia Saudí una tabla de salvación y de futuro para la continuidad de los puestos de trabajo, hasta el punto de que los astilleros de la Bahía de Cádiz han dado la voz de alarma ante palabras, por ejemplo, del secretario general de Unidos Podemos, Pablo Iglesias, al afirmar este que los intereses empresariales españoles en Arabia Saudí y Qatar no pueden condicionar nuestra política de Estado, algo que lógicamente ha sentado mal en la plantilla de trabajadores de Navantia, como destacó el presidente del comité de empresa, Jesús Peralta, al afirmar que estos mensajes no contribuyen para nada al empleo en la Bahía de Cádiz, porque el contrato va a suponer la creación de alrededor de diez mil empleos. Por eso Ciudadanos insta a Unidos Podemos a que aclaren si están por el mantenimiento o aumento de puestos de trabajo en la Bahía de Cádiz o, por el contrario, por el cierre de las instalaciones de Navantia en la provincia de Cádiz, la más castigada por el desempleo.

Por otro lado, en relación con las propuestas, exigimos al Gobierno que incremente el control de los fines para los que se exportan las armas de doble uso, condicionando la exportación a un mayor respeto de los derechos humanos en determinados países; bien es sabido que algunos países con los que se intercambia armamento han empleado estas armas con otros fines de dudosa legitimidad. Por eso reiteramos nuestra exigencia al Gobierno de que sea firme en el control de estas exportaciones. Es imprescindible un mayor control en la exportación de armamento a través de cláusulas de cumplimiento de estándares democráticos de respeto de los derechos y libertades fundamentales, con especial atención a los derechos del colectivo Lgtbi, de las mujeres y de los menores en esos países.

Dentro del marco de la exportación de armas que nos trae hoy aquí, Ciudadanos ya se ha pronunciado a favor de facilitar la actividad exterior de nuestras empresas, luchar contra el terrorismo, fortalecer la industria de la defensa y seguridad y aumentar la participación en programas comunes con otros países, todo ello en ese marco de los tratados y convenios internacionales. El dictamen de esta Comisión deberá enfatizar los puntos en común de las posturas de los grupos parlamentarios, como es el caso de instar a que se realicen controles posteriores sobre el destino otorgado a las armas exportadas, aplicar criterios restrictivos a la exportación de material antidisturbios de uso policial que pueda suponer una violación de los derechos humanos, exigir el cumplimiento del dictamen de esta Comisión de Defensa y, en general, mayor información a esta Comisión en los términos que autoriza la legislación vigente, entre otros el Reglamento Delegado 2016/1969, así como las recomendaciones del Foro Arreglo de diciembre de 2016. Más allá de estas prescripciones, sí creemos que se deben formular recomendaciones que huyan de la mera repetición de propuestas aglutinables en una sola, como es el caso del mayor detalle de las autorizaciones, delegaciones y revocaciones, con indicación del material exportado, el valor y el usuario final, y con indicación de la situación del país al que van dirigidas o las que puedan ser objeto de desvío de material. Estamos hablando de las propuestas del PNV 3, 6, 8 y 10, acumulables en una; 11 y 12, acumulables en una, y 15 y 16 acumulables en una, y del Partido Popular 42, 43 y 46, acumulables también en una. Tampoco es posible predecir el futuro, señorías, y a este tenor saber si el material exportado va a facilitar la comisión de un elevado número de homicidios con armas de fuego. No se pueden pedir imposibles a la Comisión ni a la Secretaría de Estado. En esta línea aparece que escapa de las funciones propias de la Secretaría de Estado la función de divulgar la legislación española en materia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 10

de exportación de armas del año 2007 ni al interior del país ni al exterior, como propone el Partido Popular en las propuestas 42, 43 y 46 y el PSOE en la propuesta 39, más allá de los acuerdos para unificar la labor exportadora en aras de evitar cometer los mismos errores en la función exportadora. Parece más adecuado, como también se ha apuntado, la revisión o actualización de la Ley 53/2007.

Por último, señor presidente, quiero recordar que Ciudadanos apuesta por, en primer lugar, el empleo; en segundo lugar, la mayor información y transparencia; en tercer lugar, cumplir la ley y, en cuarto lugar, el respeto a los derechos humanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

Habiendo intervenido ya todos los portavoces de los grupos vamos a dar cinco minutos de tiempo para ver si nos ponemos de acuerdo en las votaciones. Si los grupos pudiesen avisar a sus compañeros, podríamos adelantar la hora de la votación, ya que en esta ocasión hemos sido un poco pesimistas. Les ruego que avisen a los miembros de la Comisión para que en diez minutos estén aquí y podamos comenzar la votación. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a iniciar las votaciones, que van a tener lugar tal y como las ha propuesto cada grupo; en algunos casos hay alguna transacción que señalaremos antes de proceder a las votaciones.

Las iniciamos con las propuestas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, hay una transaccional con la 35.c) del Grupo Socialista. Se vota la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la propuesta número 2, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la número 3, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Como el resultado ha sido de 18 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención, repetimos la votación, por si tuviéramos pocas. **(Risas)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta número 6.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Señor presidente, solicito, como le he comentado —se lo he dicho también al representante del PNV—, que se incorpore «según ordenamiento jurídico vigente» a lo que se dice en el texto: «Que en los informes del Gobierno se detalle con mayor precisión el tipo de material exportado». **(Rumores)**.

Repito. En la propuesta 6, al mismo texto, es decir, «que en los informes del Gobierno se detalle con mayor precisión el tipo de material exportado», añadir: «..., según ordenamiento jurídico vigente».

El señor **PRESIDENTE**: ¿El portavoz del Grupo Vasco lo acepta? **(Asentimiento)**.

Por tanto, vamos a votarlo en esos términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 11

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a la número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 22; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, hay una transaccional con la 32.a), del Grupo Socialista. Se vota esta transaccional, retirándose la 11 y la 12 del PNV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 19.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: ¿Estamos hablando del punto a) o del punto b)?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: De toda la 19.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Tiene dos puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Pero se vota conjuntamente.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Solicitaría, por favor, que se partiera la votación en punto a) y punto b), si no tienen inconveniente el presidente y el proponente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Al proponente le parece bien?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Que se desdoble.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos entonces a votar el 19.a) en primer lugar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el 19.b).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 7; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la resolución 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Perdone, señor presidente, ¿la 19 quedó al final rechazada o aprobada?

El señor **PRESIDENTE**: Se aprobó el punto b) y se rechazó el a).

Han concluido las propuestas del Grupo Parlamentario Vasco. Pasamos a las que corresponden al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

¿Se pueden votar todas ellas en conjunto? (**Denegaciones**). De acuerdo.
Votamos la número 21.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación, pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 13

¿Se pueden votar en bloque o hay que votar de una en una? (**Varios señores diputados: De una en una.**)

El señor **PRESIDENTE**: Así procederemos.
Votamos la 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, la número 28.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Estaba incluida también dentro de la 32.a) del Grupo Socialista que se ha votado ya.

El señor **PRESIDENTE**: Cierto. La 28 está votada. Fue la transaccional que votamos antes.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Hemos votado la 11 y la 12 del PNV, pero no la 28.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: La transaccional 32.a) incluye también nuestro punto 28.9.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: De eso no se ha informado.

El señor **PRESIDENTE**: No lo tenemos en la Mesa.
Vamos a proceder a la votación.
Votamos la número 28 del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la número 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación al bloque correspondiente a las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. La primera propuesta incluye una modificación *in voce*, la 32.b), que leerá el señor letrado. Tienen una copia.

El señor **LETRADO**: Dice así: «Seguir buscando formas de mejorar el proceso de revocación de licencias en aquellos países cuya situación interna derive en una mayor inestabilidad o se incrementen las posibilidades de desvío». El resto de la propuesta 32 no varía. (**La señora Valido Pérez pide la palabra**).

La señora **VALIDO PÉREZ**: Perdón, ¿eso quiere decir que este punto lo vamos a votar como hicimos en los anteriores: apartados a), b), c) y d)?

El señor **LETRADO**: Si se vota todo, se incluye como apartado b) este que acabo de leer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Si nadie solicita votación separada, se vota todo. (**Asentimiento**). Votamos todo, incluida la modificación que acaba de leer el señor letrado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 35.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Presidente, solicito que se vote por epígrafes, si no tiene inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué solicita exactamente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Solicitamos que se voten, si es posible, los apartados a), b) y c) de la número 35 por un lado y los apartados d), e), f), g) y h) por otro, en dos bloques.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto al Grupo Parlamentario Socialista, el grupo proponente, si está de acuerdo.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, votamos todo junto. Votamos la número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 1; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la propuesta de resolución número 36.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Presidente, solicito la votación separada de los dos apartados a) y b).

El señor **PRESIDENTE**: ¿El grupo proponente está de acuerdo?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Sí, en esta sí.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, votamos el apartado 36.a) en primer lugar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el resto, el apartado 36.b).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a la 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 1; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la 40 en primer lugar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 1; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 1; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
La 43 tiene también una modificación *in voce* y vamos a proceder a su lectura por parte del señor letrado.

El señor **LETRADO**: Aunque se ha pasado como enmienda transaccional a la 44, en realidad es a la 43, como nos ha advertido el señor Postigo, y dice así: El Gobierno llevará a cabo una activa labor de divulgación en aquellos países del área de Latinoamérica sobre la necesidad de disponer de una legislación avanzada, lo más consensuada posible, relativa, principalmente, a la exportación de material de seguridad policial y antidisturbios.

Repito, es a la 43.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Procedemos, por lo tanto, a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 1; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 1; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 45.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 46.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 1; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
A continuación, pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. ¿Se pueden votar en bloque? (**Denegaciones**). Me lo temía. (**Risas**).
En primer lugar, votamos la número 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 316

19 de septiembre de 2017

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 51.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la 52.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la 53.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 24; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la 54.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos la número 55 y última.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Consiguientemente, y en cumplimiento con lo previsto en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso, queda dictaminado el informe de las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, del año 2016, en los términos aprobados, al cual se le dará el trámite reglamentariamente oportuno.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.